Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión Doble e Intestada - Digital
No.110013110023-2021-00012-00

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aporte copia del registro de defunción del señor ARMANDO REAL (q.e.p.d.).

2.- Acredite la calidad de herederos del señor ARMANDO REAL (q.e.p.d.), respecto de los señores WILLIAM REAL ORTIZ, MONICA REAL ORTIZ y FREDY ARVEY REAL RIOS, allegando sus registros civiles de nacimiento.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 42
HOY: 20 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria